Copacabana, 26 de mayo de 2022

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por AGROPUNTO DGW S.A.S con NIT 900.518.941-5 para amparar el Contrato No. **315** de **2022**, cuyo objeto es: *"Suministro de alimento para animales domésticos, con el fin de atender los requerimientos del funcionamiento del Hogar de Paso Animal Municipal en cumplimiento del Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad 2020 - 2023."*

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTRO

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

VALOR: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 28.000.000).

PLAZO: PLAZO: Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto.

LUGAR DE EJECUCION: COPACABANA

VALOR ADICIÓN: N/A

PLAZO PRORROGA: N/A

DATOS DE LA PÓLIZA

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: CMT-100003681
ANEXO: 0

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°: N/A
ANEXO:

El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a:

1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

2. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.

3. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.

4. Quinientos (500) SMML V para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil

(5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.

5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil

(10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara, **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** y **CALIDAD DEL SERVICIO** a favor de MUNICIPIO DE COPACABANA, con fecha de expedición **26 de MAYO de 2022**, expedida por **SEGUROS MUNDIAL,** la cual presenta los siguientes amparos:

Amparos	***Valor Asegurado***	***(D.M.A) VIGENCIA***
CUMPLIMIENTO	$5.600.000,00	Desde 26/05/2022 hasta 30/04/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	$5.600.000,00	Desde 26/05/2022 hasta 30/04/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		
SALARIOS Y PRESTACIONES		
ESTABILIDAD DE LA OBRA		
RESPONSABILIDAD CIVIL		
ANTICIPO		
OTROS (Especificar)		

El día 26/05/2022 se verifico en la página de la Compañía de seguros **SEGUROS MUNDIAL** la veracidad de la póliza de cumplimiento N° **CMT-100003681** Anexo 0 y de Responsabilidad Civil Extracontractual (no aplica).

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	dQWmmsJTRY68F6bgiXY43A==		
Número de póliza	100003681	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	26/05/2022
Inicio de vigencia Global	26/05/2022	Fin de vigencia Global	30/04/2023
Tomador	AGROPUNTO DGW SAS		
Asegurado	MUNICIPIO DE COPACABANA	Valor asegurado	11.200.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.S/N , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMESTICOS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMEINTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO ANIMAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COPACABANA CON SEGURIDAD 2020 2023		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 26/05/2022	24:00 Horas del 30/04/2023	$ 5.600.000,00	$ 10.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 26/05/2022	24:00 Horas del 30/04/2023	$ 5.600.000,00	$ 10.000,00

Por reunir los requisitos exigidos en los Decretos Reglamentarios y normas que reglamentan el otorgamiento de la Garantía Única en el Municipio, se aprueban la póliza de cumplimiento N° **CMT-100003681** anexo N°0 y de Responsabilidad Civil Extracontractual (no aplica) que amparan el Contrato celebrado entre Municipio de Copacabana y AGROPUNTO DGW S.A.S.

Nombre de quien Verifico: RAISA GERALDYN LOPEZ GOMEZ

Firma de quien Verifico: _____

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: La fecha de inicio de vigencia de la garantía NO puede ser anterior a la fecha de expedición.